

INFORME DE COMPUTOS PERIODO EXTRAORDINARIO DE POSTULACION NOMINACION CARGO A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION X DE LOS LAGOS.

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 1 de agosto de 2014, en dependencias de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. Nº 85 de 2003 y modificado por el D.S. Nº217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 1701 del 2013, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de la nominación al cargo de consejero del Consejo Zonal de Pesca de la Región X de Los Lagos cargo consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 453 de 1992 y sus modificaciones, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2º de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo Nº 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo Nº 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Resolución Nº 1701 de 2013, designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

DIVISION A

1



4.- D.S. Nº 45 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que declara vacante el cargo en el Consejo Zonal de Pesca de la X región y abre periodo extraordinario de nominación.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

a.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.

Cargo Industriales de plantas procesadoras pesqueras

No se presentaron postulaciones.

Calificación final: Al no presentar postulaciones dentro de plazo reglamentario, se declara vacante el cargo por un periodo de 4 años a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo N° 45 del 2014, esto es a contar del 16 de abril del 2014.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Catalina Gallardo Salde Abogado División Jurídica

Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Valluce Soudil C. Valeria Dardel Coronado Abogado División Jurídica Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dodani Araneda López

División de Desarrollo Pesquero

Subsecretafía de Pesca y Acuicultura

3